



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal General (Sala Sexta) de 12 de julio de 2018 — TE/Comisión

(Asunto T-392/17)

«Recurso de anulación — Inicio de una investigación externa por parte de la OLAF — Acto no recurrible — Inadmisibilidad»

1. *Recurso de anulación — Actos recurribles — Concepto — Actos que producen efectos jurídicos obligatorios — Informe final de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) relativo a una investigación externa y recomendaciones del Director General de la OLAF sobre las actuaciones que las autoridades nacionales deben adoptar al respecto — Exclusión — Transmisión a esas autoridades de información recabada en el marco de dicha información — Exclusión*

[Art. 263 TFUE; Reglamento (UE, EURATOM) n.º 883/2013, considerando 31 y art. 11]

(véanse los apartados 21 a 25)

2. *Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) — Investigaciones — Informe de investigación final y recomendaciones — Carácter vinculante para las autoridades nacionales destinatarias — Inexistencia — Facultad de apreciación de las autoridades nacionales sobre las actuaciones que deben adoptarse — Obligación de garantizar, en el plano nacional, una tutela judicial en caso de eventuales procedimientos penales*

[Art. 263 TFUE; Reglamento (UE, EURATOM) n.º 883/2013, art. 11]

(véase el apartado 30)

3. *Recurso de anulación — Requisitos de admisibilidad — Acto recurrible — Inexistencia — Inadmisibilidad — Violación del derecho a una tutela judicial efectiva — Inexistencia*

(Art. 263 TFUE, párr. 4; Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 47)

(véase el apartado 31)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la decisión de iniciar una investigación externa, realizada por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), [confidencial],¹ que afectaba a la demandante como persona implicada y relativa a [confidencial].

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) TE cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.

¹ Datos confidenciales ocultos.